



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, febrero primero (01) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00439-00
PROCESO:	UMH
DEMANDANTE:	REINEL CORTES MORALES
DEMANDADO:	NOHESLY CAROLINA LOPEZ MORA

Conforme a lo peticionado por la demandada mediante memorial allegado al correo electrónico de este despacho el 26 de enero de los corrientes, se REQUIERE a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo establecido en el auto del primero (01) de diciembre de 2021, en el sentido de notificar en debida forma a la demandada.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **806579b13acd94f24e4ef119607ae2d0c3caffa28e5ea06705b417348463fa9d**

Documento generado en 01/02/2022 06:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>